

**Convocatoria Externa 001/2024
Requerimiento de Personal – Consultor de Linea**

El Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, convoca a Profesional con el cargo de:

Cargo: Asesor Legal en materia Institucional y
Administrativa

**Código de
referencia :** 002/2024

A. OBJETIVO DEL CARGO:

Coadyuvar, realizar seguimiento y conclusión de informes, resoluciones determinativas, sancionatorios, administrativas y judicial y trámites diversos aplicando la normativa vigente, analizando y valorando la documentación presentada, basándose en el marco normativo y sus facultades establecidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, sobre las materias competenciales, exclusivas, compartidas y concurrentes.

B. REQUISITOS MINIMOS DE HABILITACION

1. Formación – con certificación probatoria (se evaluará en la etapa curricular)-

Académica:

- Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Ciencias Jurídicas.
- Registro profesional del Ministerio de Justicia Transparencia Institucional. (fotocopia de carnet profesional)

Cursos realizados :

- Conocimientos sólidos de la Constitución Política del Estado
- Conocimientos sólidos de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización
- Conocimientos sólidos sobre la Ley N° 1178 y sus Decretos Reglamentarios.
- Conocimientos sólidos sobre la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Conocimientos de la Ley N° 004 Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"
- Conocimiento de disposiciones legales y reglamentos internos vigentes.

2. Experiencia – con certificación probatoria (se evaluará en la etapa curricular)

- Experiencia profesional general de cuatro (4) años en el área Legal. (Certificados de Trabajo)
- Experiencia profesional específica de dos (2) años en control gubernamental, (Certificados de Trabajo)
- No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.
- Manifestar disponibilidad inmediata.
- Tener nacionalidad boliviana y contar con Libreta de servicio Militar o registro auxiliar (varones). Fotocopia simple.
- No tener requerimientos de pago y/o acciones judiciales en su contra reportadas por las entidades públicas de acuerdo al Artículo 27° inciso g) de la Ley
- No registrar antecedentes penales o sentencias condenatorias por violencia en razón de Género (certificación SIPPASE)
- Estar inscrito en el padrón electoral (certificado actualizado del Tribunal Departamental Electoral)

C. FECHA DE PRESENTACIÓN

Los Interesados deberán enviar su Curriculum – Vitae documentado que será entregado en oficinas del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco hasta el 22 de octubre de 2024, en sobre cerrado.

Esta Convocatoria se publicará en la pagina web de la institución: <https://concejomunicipalsiv@gob.bo>

San Ignacio de Velasco, 17 de octubre de 2024